

2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO **Comisión Estatal de Búsqueda de Personas** **Unidad de Transparencia**

El Órgano Administrativo Desconcentrado subordinado a la Secretaría de Gobierno y Mediación del Estado de Chiapas, denominado la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, (en lo sucesivo CEBP o Búsqueda de Personas), a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Avenida 17 Sur Poniente Número 1702, Colonia Dr. Romeo Rincón, Código Postal 29065, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas; hace de su conocimiento que es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del uso, tratamiento y protección de aquellos datos personales requeridos para el cumplimiento de sus funciones, o cualquier otra, relacionadas con la tramitación de solicitudes de acceso a la información y ejercicios de derechos ARCO, en el procedimiento de los Recursos de Revisión interpuesto ante la Unidad de Transparencia y Transparencia para el Pueblo de Chiapas (TPCH) como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para garantizar la validez de los procedimientos que realiza el Comité de Transparencia, en la atención de denuncias ciudadanas por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así también para fines estadísticos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, LPDPPSOCHIS, y demás normatividad que resulte aplicable.

No se realizarán transferencias, salvo aquéllos que sean necesarias para atender requerimientos de información de otras autoridades competentes que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual este Órgano Administrativo Desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobierno y Mediación del Estado de Chiapas, tampoco está obligado a obtener su consentimiento o autorización, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 16 de la LPDPPSOCHIS.

Del mismo modo se le hace de su conocimiento que tomando en consideración las funciones propias de la Unidad de Transparencia, los datos personales y/o sensibles recabados podrán ser transferidas a los Órganos Administrativos correspondientes de esta CEBP, para cumplir con las finalidades por las que fueron recabadas con la competencia y facultades que obliguen a dicha transferencia.

Asimismo, se le informa que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), conforme al Procedimiento previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, presentando su solicitud directamente al correo electrónico busqueda.cebp.chiapas@gmail.com.

Podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la CEBP a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico; o bien, por medio del ejercicio del derecho de “oposición” mediante el uso del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en la sección denominadas “solicitudes”, o si lo desea mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas con domicilio en Avenida 17 Sur Poniente Número 1702, Colonia Dr. Romeo Rincón, Código Postal 29065, de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, incluso si desea conocer del procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, pueden comunicarse directamente al teléfono 961 688 86 68.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en las páginas oficiales de este organismo público y de la Plataforma Nacional de Transparencia: www.cebp.chiapas.gob.mx y <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Fecha de elaboración: 25/05/2026.

Fecha de actualización: 25/05/2026.

ELABORÓ: ANLC/V.B.: ANLC.